

Parral, **26 Oct 2015**

DECRETO EXENTO N° 10.730 +

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.405, de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- El Decreto Exento n° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar " Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.-
- 6.- La Solicitud de Compra N° 432, de don Orlando Campos Azar, encargado de Economato de Departamento de Salud Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que resulta indispensable para el Departamento de Salud la adquisición de artículos de librería para las distintas dependencias del Depto. de Salud de Parral.
- 2.- Que los productos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT N°** [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-





DECRETO:

1º.- **AUTORIZASE**, la adquisición de artículos de librería para las distintas dependencias del Departamento de Salud, con el proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, RUT N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos (**\$ 659.536.-**), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Orlando Campos Azar, encargado de Economato del Departamento de Salud de Parral.

2º.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-001, del presupuesto para el año 2015 del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/amm
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico

